

órgano. De esta prohibición se exceptúa la docencia, siempre que sea fuera de la jornada laboral. d)

Participar en actividades político-electorales, salvo la emisión del voto en las elecciones nacionales y municipales. e) Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se

estén realizando y sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 17: Oficio DGAN-DG-P-029-2019 del 14 de mayo de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, en respuesta al oficio DGAN-JA-723-2018, del 29 de noviembre de 2018, asuero 11 tomado en la sesión 39-2018 del 21 de noviembre de 2018, donde se solicita la elaboración una propuesta de actualización del manual del de procesos e incorporar un proceso que contemple todas las etapas de la gestión de las sesiones que lleva a cabo este órgano colegiado, para conocimiento e información, se procedió a incorporar lo solicitado en el Manual de Procesos que ha sido actualizado según los cambios ocurridos en la normativa. El proceso propuesto que incorpora estas etapas, fue remitido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, para su revisión y observaciones, una vez revisado, se le hará llegar el Manual de Procesos actualizado en su totalidad, para posteriormente trasladarlo a ese órgano colegiado para valoración y aprobación de sus miembros. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14.00 horas.-----


David Bullón Patton

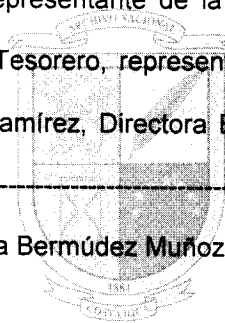
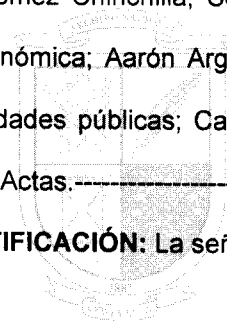
Vicepresidente


Ramsés Fernández Camacho

Secretario.-----

ACTA 17-2019 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12.30 horas del 22 de mayo de 2019, presidida por los señores David Bullón Patton, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Dennis Portugal Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud con la asistencia de los siguientes miembros: Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: La señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de





la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y el señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo.-----

Preside el señor David Bullón Patton.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 16-2019.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 17-2019 y del acta de la sesión ordinaria 16-2019 del 15 de mayo de 2019.-----

ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 17-2019 del 22 de mayo de 2019, propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 16-2019 del 15 de mayo de 2019, con modificaciones. Se abstiene de votar la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por estar ausente en esta sesión.-----

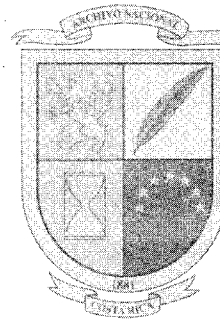
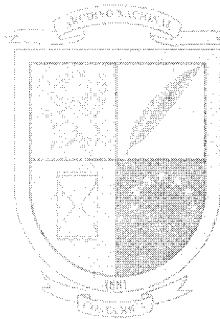
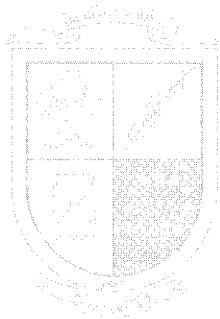
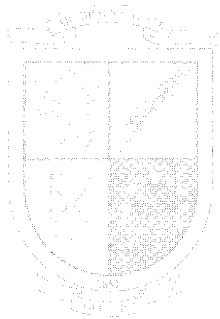
La señora Carmen Campos Ramírez informa que según lo comentado por la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas, se omitió indicar en el acta 15-2019 del 8 de mayo de 2019, en el Capítulo de Informativos, artículos del 26 al 34, por error involuntario al final del texto la frase de "**SE TOMA NOTA**". Los miembros ratifican que los temas incorporados en los mencionados artículos efectivamente corresponden a asuntos informativos, de los que solamente se tomó nota.-----

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.-----

2.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DAF-587-2019 del 17 de mayo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del que solicita la autorización de esta Junta para adelantar la fecha de presentación de la próxima modificación presupuestaria, programada para el 12 de junio de 2019. La señora Chaves Ramírez, recomienda presentar la mencionada modificación el 29 de mayo, con el fin de realizar las compras de proyectos prioritarios y optimizar la ejecución presupuestaria.-----

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-587-2019 del 17 de mayo de 2019 y aprueba la solicitud de adelanto de fecha para la presentación de la próxima modificación presupuestaria al 29 de mayo de 2019, con la finalidad de la realización de compras de proyectos prioritarios y optimizar la ejecución presupuestaria. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora



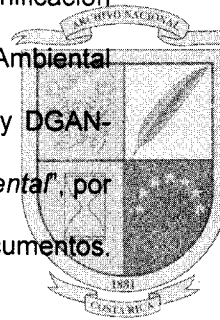
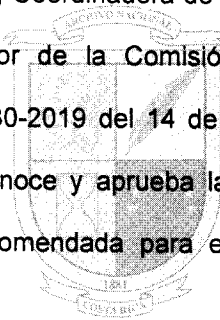
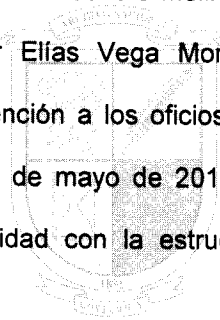
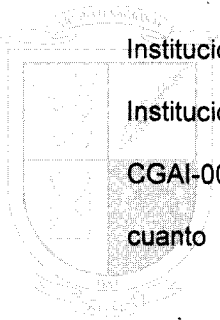
Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DG-P-030-2019 del 14 de mayo de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-15-2019, acuerdo 13 de la sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019, referente a la elaboración de una propuesta de estructura básica para la presentación de políticas institucionales. La señora Leal Ruiz hace llegar un documento adjunto con la propuesta de estructura para la elaboración de las políticas, la que incorpora los siguientes elementos: a) Nombre de la política, b) Introducción, c) Objetivos, d) Metodología, e) Ámbito de aplicación, f) Definiciones, g) Marco jurídico y h) Enunciado de las políticas.-----

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-P-030-2019 del 14 de mayo de 2019, esta Junta conoce y aprueba la estructura básica recomendada para la elaboración de las políticas institucionales, la que incorpora los siguientes elementos: a) Nombre de la política, b) Introducción, c) Objetivos, d) Metodología, e) Ámbito de aplicación, f) Definiciones, g) Marco jurídico y h) Enunciado de las políticas. Esta Junta le solicita que, en adelante, brinde las orientaciones técnicas a las unidades administrativas y comisiones institucionales, cuando sea necesario, para que las políticas que recomienden se ajusten a esta estructura. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, a las jefaturas de departamentos y personas coordinadoras de las comisiones Institucionales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DG-P-031-2019 del 14 de mayo de 2019, suscrito por la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, por medio del que da respuesta al oficio DGAN-JA-15-2019, acuerdo 13 de la sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019, referente a la revisión de la "Política Ambiental" para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documentos. La señora Leal Ruiz remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, la "Política Ambiental", la que cumple a cabalidad con la estructura básica recomendada, remitida mediante el oficio DGAN-CGAI-0004-2019 del 13 de mayo de 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional.-----

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, que en atención a los oficios DGAN-DG-P-030-2019 del 14 de mayo de 2019 y DGAN-CGAI-0004-2019 del 13 de mayo de 2019, esta Junta conoce y aprueba la "Política Ambiental", por cuanto cumple a cabalidad con la estructura básica recomendada para este tipo de documentos.





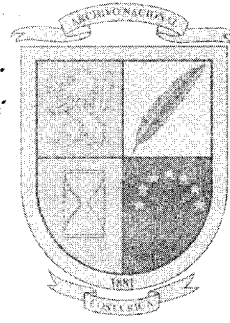
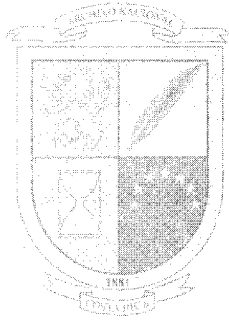
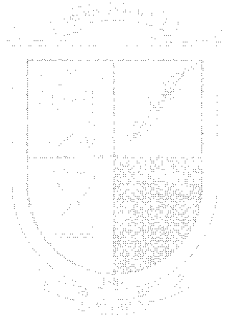
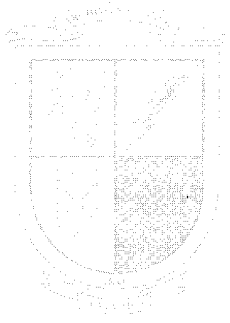
Además, según se establece en el contenido de la política, responde a un requisito del Plan de Gestión Ambiental Institucional y proclama el compromiso ambiental de la institución y su responsabilidad ambiental. Esta Junta solicita a la señora Leal Ruiz que lleve un compendio de las políticas institucionales y coordine con las instancias que las promueven, su actualización permanente, garantizando la vigencia de los enunciados con respecto de las prioridades y necesidades de la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barqueo Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.-**

A las 12:50 horas se incorpora el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y continúa presidiendo la sesión.-----

ARTICULO 5.a: Oficio DFOE-PG-0220 del 16 de mayo de 2019, suscrito por la señora Damaris Vega Monge, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por medio del que comunica el inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Archivo Nacional. La señora Vega Monge solicita girar las instrucciones pertinentes al personal para facilitar el acceso a la información a las personas funcionarias designadas para este estudio, así como designar a una persona funcionaria para la coordinación del estudio. Más adelante informará sobre los requerimientos de espacio físico adecuado para el equipo de trabajo. Finalmente, detalla el equipo de trabajo a cargo de esta auditoría, conformado por las señoras Yahaira Barquero Zamora y Milagro Barboza Rojas, quien fungirá como coordinadora de la auditoría; los señores Pablo Pacheco Soto, a cargo de la asesoría legal y Mario Alberto Pérez Fonseca, Asistente Técnico a cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que generen.-----

ARTICULO 5.b: Comunicado por correo electrónico del 21 de mayo de 2019 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, por medio del que se refiere al inicio del estudio de auditoría sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), comunicado mediante el oficio DFOE-PG-0220 del 16 de mayo de 2019, suscrito por la señora Damaris Vega Monge, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. El señor Sanabria Vargas informa que el equipo de trabajo designado para realizar este estudio está solicitando las actas de esta Junta donde se traten temas relacionados con las NICSP 2016-2018, por lo que agradece le faciliten dicha información para hacerla llegar a más tardar el 27 de mayo del año en curso.-----

ARTICULO 5.c: Comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2019 del señor Alexander

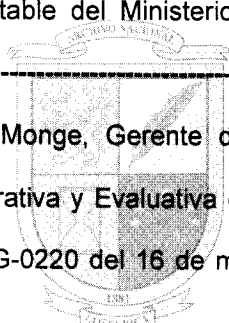
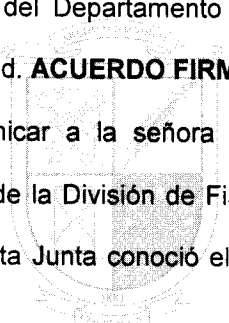


Barquero Elizondo, Director General, por medio del que informa que la persona que servirá de enlace con el equipo de trabajo de la Contraloría General de la República, será la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable del Departamento Administrativo Financiero. Lo anterior de conformidad con lo solicitado por medio del oficio DFOE-PG-0220 del 16 de mayo de 2019, suscrito por la señora Damaris Vega Monge, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, relacionado con el estudio de auditoría sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Archivo Nacional.

ACUERDO 5.1. Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio DFOE-PG-0220 del 16 de mayo 2019, suscrito por la señora Damaris Vega Monge, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, por medio del que comunica el inicio de la fase de planificación de una auditoría de carácter especial sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Archivo Nacional. Tal como lo solicita la señora Vega Monge, esta Junta agradece la colaboración que brinden al equipo de trabajo a cargo de estudio de auditoría, facilitándoles oportunamente el acceso a la información requerida. Se comunicará al órgano contralor que la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable será la persona designada para coordinar de manera directa, este trabajo en coordinación con el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Esta Junta reconoce el esfuerzo realizado en los últimos años, por las personas involucradas de ese departamento y las autoridades institucionales, para la implementación de las NICSP, por lo que tiene la seguridad que los resultados de este estudio de auditoría, constituyen una oportunidad para seguir avanzando en esta dirección. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Damaris Vega Monge, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, jefaturas de departamento del Archivo Nacional y a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 5.2. Comunicar a la señora Damaris Vega Monge, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, que esta Junta conoció el oficio DFOE-PG-0220 del 16 de mayo 2019, por medio del

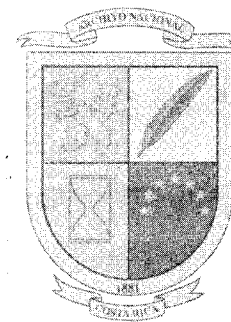
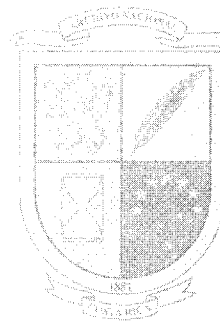
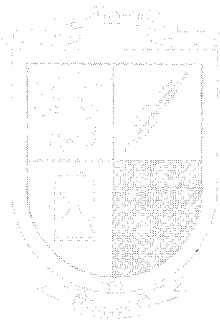
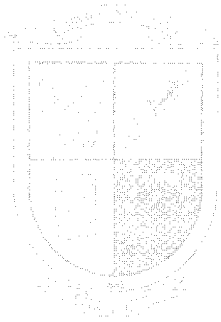




que comunica el inicio de la fase de planificación de una auditoria de carácter especial sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Archivo Nacional. Al respecto, le informa que ha girado instrucciones a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que se faciliten las condiciones y la información requerida para llevar a cabo este estudio. Así mismo, le informa que la persona designada para coordinar en forma directa, este estudio con el equipo de trabajo de ese órgano contralor, es la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable. Esta Junta queda atenta a los resultados de esta auditoria, con el fin de implementar las acciones que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la implementación de las NICSP, reconociendo el esfuerzo realizado a la fecha con este propósito. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable y Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.3. Comunicar a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el comunicado del 21 de mayo de 2019, del señor Sanabria Vargas, por medio del que solicita las actas de esta Junta donde se traten temas relacionados con las NICSP en el periodo 2016-2018, a más tardar al 27 de mayo del año en curso, con el fin de facilitar esta información al equipo de trabajo a cargo del estudio de auditoria en esta materia. Al respecto, esta Junta le solicita a la señora Cajina Rosales, Secretaria, que en coordinación con el señor Sanabria Vargas, localicen la información requerida, en el plazo establecido. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-135-2019 del 16 de mayo del 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, remite respuesta al oficio DGAN-JA-214-2019 del 12 de abril de 2019, referente a la integración de una terna para enviar al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario de Consejo de Gobierno, en atención al oficio SCG-346-2019 del 5 de abril de 2019, relacionado con el nombramiento de una persona para sustituir al señor Mauricio López Elizondo, quien renunció a su cargo como miembro suplente en el Consejo Superior Notarial. Al respecto, el señor Barquero comunica la



siguiente terna:-----

Señorita Milena Elizondo Zúñiga. Abogada. 5 años de labores en el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional.-----

- Señora Giselle Mora Durán. Abogada. Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica del Archivo Nacional.-----
- Señor Edgar Gutiérrez López. Abogado. Exintegrante de la Junta Administrativa del Archivo Nacional por varios años.-----

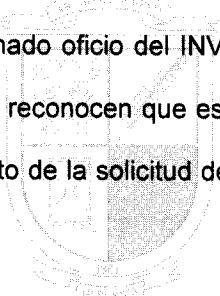
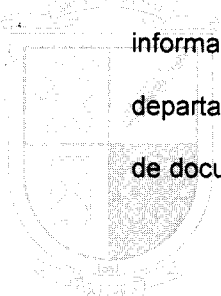
ACUERDO 6. Comunicar al señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario de Consejo de Gobierno, que en respuesta al oficio SCG-346-2019 del 5 de abril de 2019, por medio del que solicita terna para el nombramiento de una persona que sustituya al señor Mauricio López Elizondo, quien renunció a su cargo como miembro suplente en el Consejo Superior Notarial, se ha conformado la siguiente terna: ----

- Señorita Milena Elizondo Zúñiga. Abogada. 5 años de labores en el Departamento Archivo Notarial del Archivo Nacional.-----
- Señora Giselle Mora Durán. Abogada. Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica del Archivo Nacional.-----
- Señor Edgar Gutiérrez López. Abogado. Exintegrante de la Junta Administrativa del Archivo Nacional por varios años.-----

Enviar copia de este acuerdo a los señores Carlos Eduardo Quesada Hernández, Director del Consejo Superior Notarial, Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, Carmen Campos Ramirez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial y miembro propietario del Consejo Superior Notarial.

Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DSAE-STA-111-2019 del 20 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), comunicado por correo electrónico el 21 de mayo; en respuesta al oficio DGAN-JA-13-2019 del 18 de enero de 2019, en el que se adjuntó el oficio PE-004-01-2019 de 8 de enero del 2019, suscrito por el señor Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Al respecto, las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora, informan que el mencionado oficio del INVU ha sido incorporado en el expediente que se lleva en ese departamento, así como reconocen que esta institución ha realizado un esfuerzo por mejorar la gestión de documentos. Respecto de la solicitud de acompañamiento que había presentado el señor Presidente

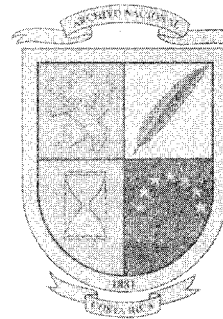
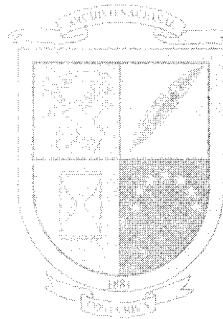
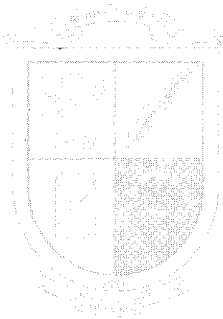
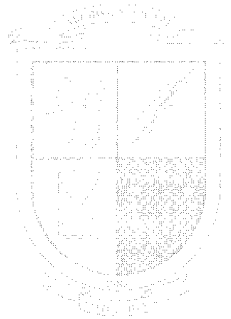




Ejecutivo del INVU, es del criterio de las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora, que no es posible brindarla en razón del acuerdo 1 tomado por esta Junta en la sesión 44-2017 del 22 de noviembre del 2017, en el que se informó a las autoridades del INVU el cierre técnico-archivístico, legal y de conservación, en virtud de los servicios de inspección, asesoría archivística, aparte de otros brindados entre los años de 1994 a 2017. Una de las razones para no poder brindar el acompañamiento solicitado por el INVU, es la carencia de recurso humano en el Departamento Servicios Archivísticos Externos, así como el plan de trabajo del año en curso, donde se tienen programadas actividades con otras instituciones con las que no se ha tenido acercamiento en el pasado. Finalmente, comentan que tienen conocimiento que el INVU tiene una persona encargada del Archivo Central, a quien en reiteradas ocasiones se le ha informado que puede apersonarse a las oficinas del DSAE y obtener toda la información que se mantiene en los archivos de gestión del departamento y de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos; ahí encontrará las diferentes recomendaciones técnicas y legales que se han emitido al INVU para mejorar su gestión de documentos.-----

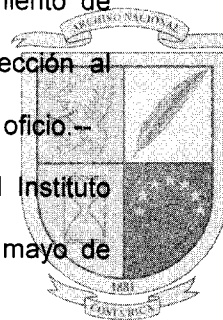
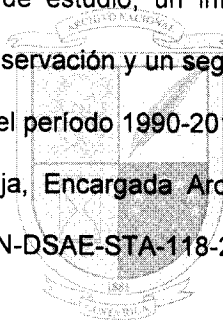
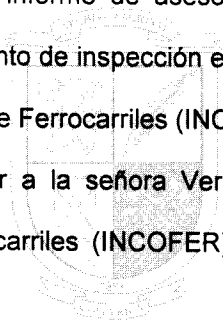
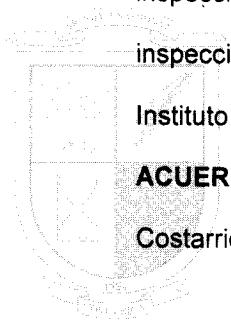
ACUERDO 7. Trasladar al señor Tomás Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), el oficio DGAN-DSAE-STA-111-2019 del 20 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), el que acoge en todos sus extremos esta Junta, de acuerdo con la solicitud planteada por medio de los oficios PE-004-01-2019 de 8 de enero del 2019 y PE-0312-052019 de 2 de mayo del 2019. Esta Junta reconoce el esfuerzo realizado para mejorar el proceso de gestión de los documentos en el INVU, instándoles a continuar con esta mejora continua y espera que las recomendaciones brindadas en los diferentes servicios brindados en el periodo de 1994 al 2017, hayan orientado las acciones realizadas; tal como se explica en el oficio que se adjunta, no podrá brindar el acompañamiento por razones calificadas de escasez de recurso humano que tiene el DSAE y por la atención de otras instituciones del Sistema Nacional de Archivos, según el plan de trabajo para el presente año. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DSAE-STA-118-2019 del 20 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), comunicado por correo electrónico el 21 de mayo; en respuesta al oficio DGAN-JA-177-2019 del 29 de marzo de 2019, por medio del que se solicitó proceder como



corresponde con respecto a los seguimientos e inspecciones realizados por parte del Archivo Nacional al Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), en atención a la consulta planteada ante ese órgano colegiado por la señora Verónica Cruz Sibaja, encargada del Archivo Central de ese instituto; se informa lo siguiente: Acuerdo 1 tomado por la Junta Administrativa en la sesión 44-2017 celebrada el 22 de noviembre del 2017, mediante oficio DGAN-JA-741-2017 del 18 de octubre de 2017; se indicó a las señoras Marta Navarro y Yariela Soto, Gerente Administrativa y encargada del Archivo Central del INCOFER, respectivamente, lo siguiente: "ACUERDO 20. Aprobar el informe técnico archivístico, legal y de conservación del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre otros brindados entre el período de 1990 a 2015, presentando por los señores Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante oficio DGAN-DSAESTA-384-2017 de 22 de setiembre de 2017, esta Junta Administrativa resuelve comunicar a los Jerarcas del Instituto y al Encargado de su Archivo Central, el resultado de estos servicios y que estos se encuentran finalizados por parte de este órgano rector del Sistema Nacional de Archivos. Asimismo les reitera que el Jerarca y Titulares subordinados son los responsables del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente, entre las que destacan la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos y sus reglamentos; la Ley 8454 Ley Certificados, firma digital y documentos electrónicos y su reglamento; la Ley 8292, Ley General de Control Interno, así como la obligada conservación adecuada de los documentos declarados con valor científico cultural por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos bajo su custodia, hasta que sean transferidos al Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad." Servicios que se han brindado al Incofer en el período 1990-2017 según oficio DGAN-DSAE-STA-384-2017 de 22 de setiembre de 2017. El Departamento Servicios Archivísticos Externos ha efectuado cinco informes de inspección en sitio, un informe de asesoría, un informe de estudio, un informe de seguimiento de inspección, un seguimiento de inspección en materia de conservación y un seguimiento de inspección al Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) durante el período 1990-2017. Se detalla en oficio --

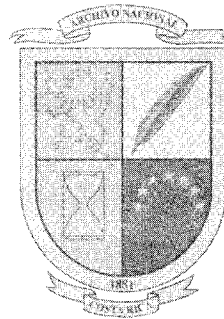
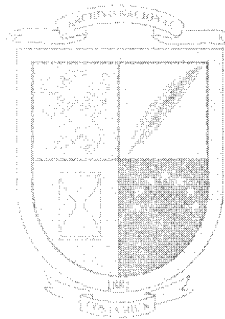
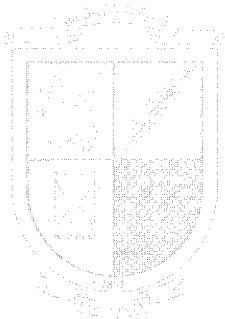
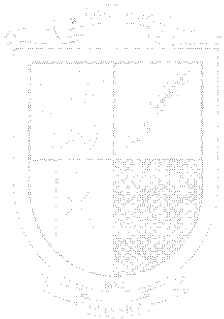
ACUERDO 8. Trasladar a la señora Verónica Cruz Sibaja, Encargada Archivo Central del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), el oficio DGAN-DSAE-STA-118-2019 del 20 de mayo de





2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el que acoge en todos sus extremos esta Junta; en respuesta a la consulta enviada por correo electrónico el pasado el 25 de marzo de 2019, respecto de los seguimientos e inspecciones realizados anteriormente por parte del Archivo Nacional al Archivo Central del INCOFER. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DSAE-STA-119-2019 del 17 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), comunicado por correo electrónico el 21 de mayo; en respuesta al oficio DGAN-JA-197-2019 de 10 de abril del 2019, con el que se adjuntó del oficio 7500-0054-2019 de 29 de marzo del 2019, suscrito por el señor Roy Guzmán Ramírez, Director de la Dirección Estrategia y Desarrollo del Negocio de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL); se agradece al señor Guzmán Ramírez la información sobre los avances en materia archivística que ha presentado la CNFL. El oficio 7500-0054-2019 será agregada en el expediente de relaciones entre esa institución y la Dirección General del Archivo Nacional, que se custodia en el Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE). Con respecto a la presentación del Informe Anual de Desarrollo Archivístico (IADA) 2017-2018, se hacen las siguientes menciones: "(...) 1. En la circular que la DGAN remitió a los jefes y encargados de archivos centrales para la presentación del IADA 2017-2018 se indicó "... presentar el informe en el formulario que se anexa antes del próximo 31 de marzo a las 4:00 p.m...se les solicita entregarlo en soporte papel como electrónico. Este último deberá remitirse vía correo electrónico a la siguiente dirección: secresae@dgan.go.cr. En caso de que el formulario sea firmado digitalmente se aceptará únicamente en soporte electrónico y remitido al correo indicado." 2. Mediante correo electrónico del 23 de marzo del 2019, la señora Sandra Monge Alvarado, funcionaria del Proceso Análisis Administrativo de la CNFL, indicó "Se remite nota 2100-0096-2018 suscrita por la señora Katty Sánchez, Coordinadora del Proceso Análisis Administrativo de la CNFL, dirigida a la Sra. Virginia Chacón Arias, Directora del Archivo Nacional de Costa Rica, mediante la cual se adjunta el Informe anual de desarrollo archivístico CNFL". Este correo electrónico se remitió a la dirección sae06@dgan.go.cr a las 3:29 p.m.; que está asignada a la señora Mellany Otárola Sáenz, quien en ese momento se encontraba en licencia por maternidad. 3. La señora Monge Alvarado también reenvió el correo antes descrito a la dirección electrónica coordinadorsta@dgan.go.cr asignada a la señora Natalia Cantillano Mora. Este nuevo correo

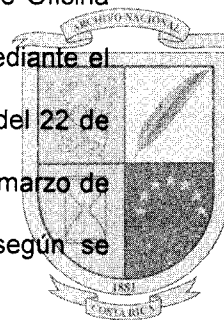
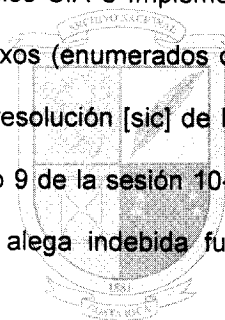
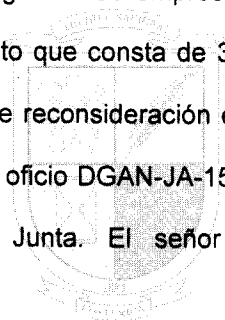


se recibió a las 3:34 p.m. 4. La semana siguiente (26 al 30 de marzo del 2019) fue semana santa, por lo que el personal del DSAE disfrutó de vacaciones según el decreto ejecutivo emitido para ese momento.

5. El 2 de abril del 2019, la señora Cantillano Mora reenvió el correo suscrito por la señora Monge Alvarado a las direcciones sae06@dgan.go.cr y secresae@dgan.go.cr lamentablemente, las personas a cargo de elaborar el informe que se presentó ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional solamente vieron la fecha 2 de abril y no 23 de marzo. 6. Es importante recalcar que a pesar de que la CNFL presentó en tiempo el IADA 2017-2018, la señora Monge Alvarado remitió el informe a dos direcciones electrónicas que no eran las oficiales para recibir el documento. 7. En la sesión 04-2019 celebrada el 6 de febrero del 2019, la Junta aprobó el Informe de Desarrollo Archivístico a nivel Nacional para el período 2017-2018. En ese informe se indicó en la página 5, que la CNFL había presentado extemporáneamente el IADA 2017-2018, sin embargo, los datos suministrados por esa institución fueron considerados en el análisis presentado ante el órgano colegiado y en el Índice de Desarrollo Archivístico; inclusive en las páginas 32 y 39 se puede observar que la CNFL ha sido constante en la presentación de este informe. Finalmente, indican que se procederá a corregir lo consignado en la página 5 del informe y se publicará en el sitio web institucional.-----

ACUERDO 9. Trasladar al señor Roy Guzmán Ramírez, Director de la Dirección Estrategia y Desarrollo del Negocio de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el oficio DGAN-DSAE-STA-119-2019 del 20 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), el que acoge en todos sus extremos esta Junta, en respuesta a lo planteado en el oficio 7500-0054-2019 de 29 de marzo del 2019. Tal como se indica en la parte final de dicho oficio, el DSAE procederá a corregir lo consignado en la página 5 del Informe de Desarrollo Archivístico aprobado por esta Junta y se publicará en el sitio web institucional con la corrección aplicada. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 10: Oficio sin número del 17 de mayo de 2019, suscrito por el señor Manuel Enrique Vargas Lizano, representante legal de las empresas Construservicios S.A e Implementos Técnicos de Oficina S.A., presenta documento que consta de 34 folios y 9 anexos (enumerados del 11 al 19), mediante el que interpone recurso de reconsideración en contra de la resolución [sic] de las 12:40 horas del 22 de febrero de 2019, según oficio DGAN-JA-152-2019, acuerdo 9 de la sesión 10-2019 del 20 de marzo de 2019, emitido por esta Junta. El señor Vargas Lizano alega indebida fundamentación, según se





desprende del oficio en mención, sobre denuncia presentada el pasado 1 de marzo de 2019, que fue rechazada, según su criterio contra derecho, por esta Junta, basado en el oficio DGAN-DAN-00139-2019, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. El señor Vargas Lizano agrega que existe una contundente ilegalidad y negligencia por carecer este oficio de una fundamentación veraz, que es un oficio falso, violatorio e ilegal.-----

ACUERDO 10. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio sin número del 17 de mayo de 2019 y documentos anexos, suscrito por el señor Manuel Enrique Vargas Lizano, representante legal de las empresas Construservicios S.A e Implementos Técnicos de Oficina S.A., para el respectivo análisis e informar a esta Junta lo que en derecho proceda respecto del recurso de reconsideración planteado por el señor Vargas Lizano contra el oficio DGAN-JA-152-2019 del 22 de marzo de 2019, por medio del que se comunica el acuerdo 9 de la sesión 10-2019 del 20 de marzo de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramirez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento de Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

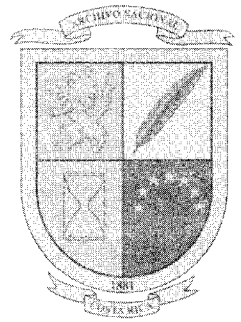
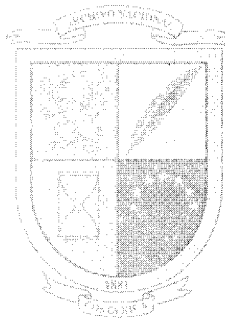
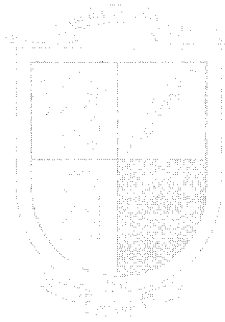
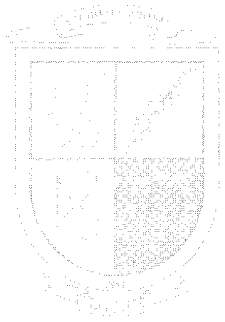
CAPITULO III. INFORMATIVOS.-----

3.1 Correspondencia-----

ARTICULO 11: Comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2019 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que remite para conocimiento de esta Junta, la circular DM-0017-2019 del 16 de mayo del 2019, suscrita por la señora Sylvie Duran Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, informa que del 21 al 22 de mayo del 2019, fungirá como Ministro a.i., el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo, para que procedan a tomar las previsiones del caso y particularmente, para que tengan en cuenta las fechas en relación con los documentos oficiales de firma. **SE TOMA NOTA.**-----

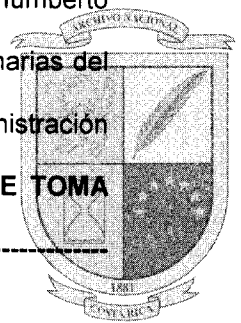
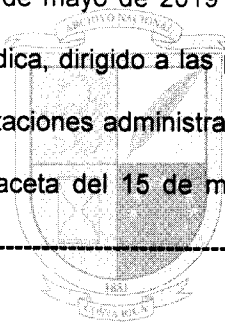
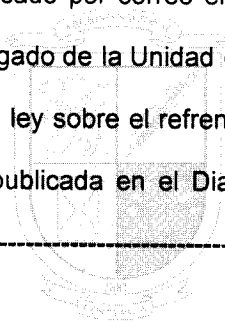
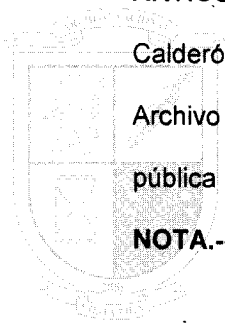
ARTICULO 12: Comunicado por correo electrónico del 17 de mayo de 2019 del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, dirigido a las personas funcionarias del Archivo Nacional, por medio del que comparte un video con un mensaje muy importante acerca de los desechos sólidos. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DSAE-STA-116-2019 del 20 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, comunicado por correo electrónico el 21 de mayo; en respuesta al oficio DGAN-JA-86-2019 de 8 de febrero del 2019, por medio del que se comunicó el acuerdo 9.2 se



transcribe, lo siguiente: "ACUERDO 9.2. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, que respecto al Informe de Desarrollo Archivístico a nivel nacional para el período 2017-2018, presentado mediante comunicado por correo electrónico el 31 de enero de 2019, al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, esta Junta acusa recibo y está de acuerdo con las recomendaciones planteadas, por lo tanto les solicita: 1. Enviar copia de los resultados de este informe a la Defensoría de los Habitantes y a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica. 2. Enviar a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y a la Unidad de Capacitación del Archivo Nacional, las recomendaciones dadas para las actividades de actualización profesional en temas tales como: clasificación, ordenación, descripción normalizada, firma digital, utilización de sistemas de gestión de documentos de archivo electrónicos, entre otros. 3. Enviar una circular a los jefes de las instituciones que incumplen con la presentación del informe y que conforman el Sistema Nacional de Archivos, con el fin de recordarles la obligación legal de remitir el formulario de desarrollo archivístico en el mes de abril del 2019...". Las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora, informan que mediante el oficio DGAN-DSAE-STA-112-2019 de 15 de mayo del 2019 se remitió lo solicitado a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, coordinadora de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. De igual manera, mediante oficio DGAN-DSAE-STA-114-2019 de la misma fecha, se remitió lo solicitado al señor Luis Richmond Solís, director de la Dirección de Control de Gestión Administrativa de la Defensoría de los Habitantes. También se generó la circular DSAE-01-2019 de 15 de mayo del 2019 dirigido a los jefes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos que será remitida a aquellas instituciones que omitieron la presentación del informe para el período 2017-2018. Finalmente, se solicitó la publicación en el sitio web del Informe Anual de Desarrollo Archivístico 2017-2018 y del Índice de Desarrollo Archivístico, que será colocado en el apartado Qué hacemos / Rectoría del Sistema Nacional de Archivos / Estadísticas del Sector. Los oficios serán comunicados el 20 de mayo del 2019 por medio de correo electrónico y la comunicación de la circular iniciará a partir del día de hoy por medio de la secretaria del departamento en tractos de 10 a 20 instituciones. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 14: Comunicado por correo electrónico del 16 de mayo de 2019 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a las personas funcionarias del Archivo Nacional, anexa ley sobre el refrendo de las contrataciones administrativas en la administración pública número 9665, publicada en el Diario Oficial La Gaceta del 15 de mayo de 2019. **SE TOMA NOTA.**-----





ARTICULO 15: Comunicado por correo electrónico del 20 de mayo de 2019 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, informa sobre las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta 91 del pasado viernes 17 de mayo de 2019, de las resoluciones de nombramientos emitidas por el Ministerio de Cultura y Juventud, de los señores Eduardo Bedoya Benítez, como representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y Aarón Arguedas Zamora, como representante de las Escuelas de Historia, ambos miembros de esta Junta Administrativa.

SE TOMA NOTA.-----

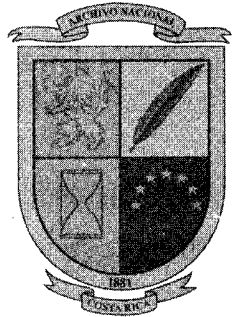
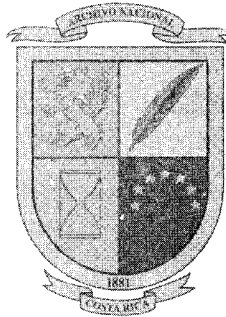
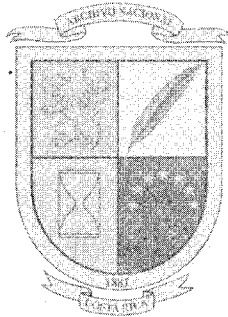
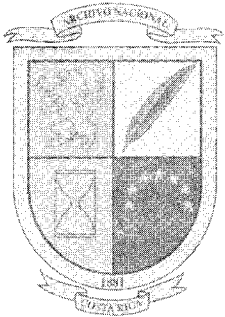
ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico del 21 de mayo de 2019 del señor Anthony Aguilar Mora, Secretario del Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, por medio del que remite el oficio DFOE-PG-0231 del 21 de mayo 2019, suscrito por la señora Damaris Vega Monge, Gerente del área mencionada, mediante el que da por recibido el oficio DGAN-JA-253-2019 del 10 de mayo de 2019, acuerdo 15.2 de la sesión 15-2019 del 8 de mayo de 2019, referente al cobro de los cursos que se brindan en conjunto a los auditores internos, dada la necesidad presupuestaria y escasos recursos con cuales cuenta el Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**-----

3.2 Informes-----

ARTICULO 17: La señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General recuerda que durante los días 22, 23 y 24 de julio de 2019 se llevará a cabo el XXXI Congreso Archivístico Nacional, en el Hotel Aurola, por lo que es necesario conocer los nombres de los cinco estudiantes de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, que serán seleccionados para que participen sin costo en esta actividad. **SE TOMA NOTA.**-----

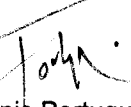
ARTICULO 18: La señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General comenta que el jueves 6 de junio de 2019 se llevarán a cabo las actividades para celebrar el Día Internacional de los Archivos, en la que se espera la participación de algunos archivos públicos dedicados a la custodia de documentos de patrimonio, así como la participación de un grupo importante de estudiantes de colegios, que como es costumbre, se encargan de dar realce a la actividad. Será una jornada de puertas abiertas y las actividades programadas se ajustan a los recursos institucionales disponibles. **SE TOMA NOTA.**-----

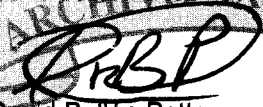
ARTICULO 19: Tanto el señor Eduardo Bedoya Benítez como la señora Carmen Campos Ramírez comentan sobre la actividad realizada en el Archivo Nacional, para brindar un homenaje póstumo al señor Eduardo Fournier García, al cumplirse un año de su fallecimiento. Comenta el señor Bedoya Benítez que fue muy gratificante la concurrida participación en esta actividad en la que siete expositores pudieran referirse a las diferentes facetas de la vida de don Eduardo, lo cual dice mucho de la amplia trayectoria de don Eduardo Fournier; así mismo agradece profundamente al Archivo Nacional por ofrecer



el espacio para esta celebración. Por su parte, la señora Campos Ramírez agradece a la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y a la de Ciencias Genealógicas, por haber permitido al Archivo Nacional ser parte de este emotivo y merecido homenaje a don Eduardo. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.


Dennis Portuguez Cascante


David Bullón Patton


Ramiro Fernández Gamacho.

Presidente

Vicepresidente

Secretario

